



Resolución Ejecutiva Regional

N° 296-2025-GRA/GR

VISTO:

El Informe N° 465-2025-GRA/OT, de la Jefa de la Oficina de Tesorería, por el cual solicita la emisión del acto administrativo de cambio de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 769 Región Arequipa – Salud Aplao, autorizado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y;

CONSIDERANDO:

Que, el último párrafo del numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de diciembre de 2018, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público ha establecido un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, de manera tal que se viene realizando dicha acreditación por vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2022-GRA/GR de fecha 31 de mayo del 2022, se designó a los responsables del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 769 Región Arequipa – Salud Aplao;

Que, la citada Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2022-GRA/GR, ha sufrido diversas modificaciones solo en cuanto al anexo que aprobó a los responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 769 Región Arequipa – Salud Aplao, a través de los actos administrativos siguientes:

- Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2023-GRA/GR, de fecha 08 de junio del 2023
- Resolución Ejecutiva Regional N° 426-2023-GRA/GR de fecha 25 de agosto del 2023
- Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2024-GRA/GR de fecha 13 de marzo del 2024;

Que, con fecha 11 de abril del 2025, a través de la Resolución Directoral N° 251-2025/RSAPLAO/GRA-DIRECC-OA-RR.HH, se asignó funciones al Lic. **CRISTIAN ABEL CARI TORIBIO** como Director de Administración de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión;

Que, asimismo mediante Resolución Directoral N° 345-2025/RSAPLAO/GRA-DIRECC-OA-RR.HH de fecha 13 de mayo del 2025, se da termino a la asignación de funciones del Lic. Reynaldo Ticlla Layme como Responsable de Tesorería de la Red de Salud Aplao, asignando dichas funciones en su reemplazo a la **CPCC LIDIA AMANDA HUANCA CHOQUE**;

Que, con el documento de visto, la Jefa de la Oficina de Tesorería de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, da cuenta que ha procedido a registrar en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", a los responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 769 Región Arequipa – Salud Aplao, por lo que solicita se emita la Resolución correspondiente de cambio de los responsables;

Que, mediante Informe N° 1103-2025-GRA/ORAJ de fecha 06 de mayo del 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a fin que se emita el respectivo acto administrativo;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, corresponde expedir la resolución de acreditación;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en parte la Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2022-GRA/GR de fecha 31 de mayo del 2022, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2023-GRA/GR, de fecha 08 de junio del 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 426-2023-GRA/GR de fecha 25 de agosto del 2023 y por Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2024-GRA/GR de fecha 13 de marzo del 2024, solo en cuanto al anexo que aprobó a los responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 769 Región Arequipa – Salud Aplao, quedando conformada de la manera siguiente:

REGION AREQUIPA – EDUCACIÓN AREQUIPA SUR (1104)

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
47762479	Cari	Toribio	Cristian Abel	Titular	Director OGA
73305218	Huanca	Choque	Lida Amanda	Titular	Tesorero
30571854	Miranda	Castillo	Cleofe Beatriz	Suplente	Técnico Administrativo I
41990086	Mollo	Apaza	Carlos Antonio	Suplente	Oficinista I



ARTICULO 2°.- APROBAR el ANEXO uno (01) a que se refiere el Artículo precedente, sobre responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias, conforme al detalle siguiente:

REGION AREQUIPA – EDUCACIÓN AREQUIPA SUR (1104)

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
47762479	Cari	Toribio	Cristian Abel	Titular	Director OGA
73305218	Huanca	Choque	Lida Amanda	Titular	Tesorero
30571854	Miranda	Castillo	Cleofe Beatriz	Suplente	Técnico Administrativo I
41990086	Mollo	Apaza	Carlos Antonio	Suplente	Oficinista I



ARTICULO 3°.- Dejar subsistente en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2022-GRA/GR de fecha 31 de mayo del 2022.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **dieciseis (16)** días del mes de **junio** de Dos Mil Veinticinco.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

.....
Dr. Rogel Sánchez Sánchez
GOBERNADOR REGIONAL

VCHQ/RAV